

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
e) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellas, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
Nº	Descripción del servicio	Como acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Se detallan los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficina y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Solo para direcciones a la página de internet del sitio web (Si no se encuentra en internet))	Tipo de canales disponibles de atención presencial (Describe si es por correo electrónico, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, salones, salidas)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
83	Asesoramiento de Inocuidad Comunicación "Basta Más Lodo Milagro"	Es el objetivo de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro" para la comunicación de artículos sobre o personas que cometen.	1. Llamar la telefonía pública o el asesoramiento de un oficial comunitario en tiempo real. 2. Usar la telefonía pública o el asesoramiento de un oficial comunitario en tiempo real. 3. Enviar mensajes de texto al número de WhatsApp: 0995 400 000 000. 4. Enviar mensajes de texto al número de WhatsApp: 0995 400 000 000. 5. Enviar mensajes de texto al número de WhatsApp: 0995 400 000 000.	1. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 2. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 3. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 4. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 5. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro".	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	De acuerdo a los valores que indican en la "Basta Más Lodo Milagro".	1 día	Ciudadanos en general	Dirección de Registros y Control	Calle Juan Montalvo y Bolívar Edif. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso)	Atención de funcionarios, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar Ecuador.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	2	16	"NO APLICA", debido a que la entidad no acumula datos estadísticos de satisfacción para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
84	Atendimiento de Oficio "Resolución Trámites"	Centro por medio del cual una de las partes se compromete a cumplir con el otro, de un modo voluntario, en otro punto de cumplimiento o se vea obligado por una sentencia judicial.	1. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 2. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 3. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 4. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 5. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público.	1. La solicitud llega a la oficina de atención al público. 2. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 3. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 4. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 5. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro".	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según consta en el Reglamento de la Función Trámites "Medios Resolucivos de Resolución"	2 días	Personas jurídicas	Dirección de Registros y Control	Calle Juan Montalvo y Bolívar Edif. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso)	Atención de funcionarios, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar Ecuador.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	0	0	"NO APLICA", debido a que esta entidad no acumula datos estadísticos de satisfacción para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
85	Trámites de Nudos "Resolución Trámites"	Se trata de un porcentaje mínimo del total de cada período que impide la ejecución de un contrato o la ejecución de un contrato.	1. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 2. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 3. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 4. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 5. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público.	1. La solicitud llega a la oficina de atención al público. 2. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 3. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 4. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 5. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro".	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	Según consta en el Reglamento de la Función Trámites "Medios Resolucivos de Resolución"	2 días	Personas jurídicas	Dirección de Registros y Control	Calle Juan Montalvo y Bolívar Edif. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso)	Atención de funcionarios, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar Ecuador.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	0	0	"NO APLICA", debido a que esta entidad no acumula datos estadísticos de satisfacción para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
86	Expediente Administrativo de Inscripción	Expediente que se genera al momento de inscribir un inmueble en el Registro Público.	1. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 2. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 3. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 4. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 5. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público.	1. La solicitud llega a la oficina de atención al público. 2. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 3. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 4. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 5. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro".	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 1.50	15 días	Ciudadanos en general	Procuraduría Pública	Calle Juan Montalvo y Bolívar Edif. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso)	Atención de funcionarios, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar Ecuador.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	17	158	"NO APLICA", debido a que la entidad no acumula datos estadísticos de satisfacción para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
87	Expediente Administrativo de Inscripción	Expediente que se genera al momento de inscribir un inmueble en el Registro Público.	1. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 2. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 3. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 4. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público. 5. Copiar la solicitud y entregarla en físico en recepción de funcionarios, en la oficina de atención al público.	1. La solicitud llega a la oficina de atención al público. 2. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 3. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 4. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro". 5. Se atiende a través de la línea comunitaria de la "Basta Más Lodo Milagro".	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 1.50	15 días	Ciudadanos en general	Procuraduría Pública	Calle Juan Montalvo y Bolívar Edif. Edificio Municipal, segundo piso sala 202 (2do piso)	Atención de funcionarios, ubicada en la planta baja del Edificio Municipal, Calle Juan Montalvo y Bolívar Ecuador.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	16	61	"NO APLICA", debido a que esta entidad no acumula datos estadísticos de satisfacción para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLICA", debido a que el GAD Municipal del Cantón Milagro no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL E:																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL E:																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		